

841/10

+

Año del 1765.

Ordemela Cam^a para que la
 Aud^a Int^aorne sobre el mo^{do}
 morial de d^{ho} p^{ro}mo uelchor de
 S^uas Reg^{or} de L^ouxa, en que
 soluta se le admita la renuncia
 q^e hace de d^{ho} oficio.

Está Ren.^{da} la Oñ, y el Int^aorne.

El Meñor

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a petition or official document.]

Señor

D. Pedro Miguel de Frías
Reg. ala Ciudad de Bonaval
Reyno de Aragón P. A. L. P. R. P.
V. M. con mayor respeto

Dice: Fue resuelto el año 1746
estableciendo oho oficio a Pe
gido por especial gracia
de V. M. cumpliendo exac
tamente con obligacion pe
ro en el discurso de tanta
tiempo, le han acaecido di
ferentes enfermedades y
achagues habituales que
padece que no le permitan
continuar en oho oficio
como guerrero y es publi
co y notorio a que llega a 1765.
hallarse de abarrota de

en el adjunto
de Frías Reg.
ita se le admita
hace del Coopie
uado de la Cama
su Vista informe
instancia lo que
olviendome en
tanta espexo
D. m. a. como
de 1765.

V. M. Manzano
y Manzano

Or
Marq. del Castellar

con bastante hacienda
que cuidan en esta Ci-
tada Ciudad de Borra,
me en Taxarona Agre-
da, ticana a logroño
y Provincia de Alaba
ponno vale facil
arla a otros, pues much
ella ha recaydo por
no poderla manejar
ponni mismo a causa
deleydes a Reg.^{or} en
atención.

Sup. Oa. V. M. escribo
admitiendo la renuncia
deho oficio a Reg.^{or} al
Ciudad de Borra, que de
de aora hace, para que
y lo le confiera a quien

sea en Plazas
mediante en poder con-
tinuar el sup. por los
motivos q. quedan expues-
tos lo que se pena recibin
alainate de coas ad
y M.

en el adjunto
de F. J. Reg.
ita se le admita
hace del Cospre-
uendo de la Cama-
su V. M. informe
instancia lo que
olviendome en-
tretanto espexo
D. C. m. P. como
de 1765.

Manjano
y Manjano

Ox
S. Marq. del Cartelaa

Excmo Señor

Por los motivos q.^e expone en el adjunto
memorial d.ⁿ Pedro Melchor de Friar ^{Or} p.^{re}
de la Ciudad de Borja, solicita se le admita
la Renuncia que desde luego hace del Cospi-
rado Oficio de ^{Or} p.^{re} y de acuerdo de la Cama-
ra le Remito a V.E. para q.^e en su Virta informe
en su Audiencia Sobre esta instancia lo que
se la Ofreciere, y pareciere, devolviendome en-
tonces el Citado ^{Or} p.^{re}, y entretanto espere
aviso de su Vcivo. Dios que a D. m. p. como
desea Madrid 6 de Febrero de 1765.

Nicola Manjano
y Masañon

^{Or} p.^{re}
Marq.^e del Castellan

[illegible]

John W. W. W.

Memor. del Contador

Plutto. Taxag. y Soc. catorce de 1765. Adu Gen.

S. S.

Regente
Sanctay.
Cances
Salvador
Penales
Villaba
Penas
Rovales

Obedecere la orden de la Camara, que ex-
presa esta Carta: Y para su cumplimi-
ento se pare al Señor del Partido: Y regis-
trada a su tiempo se archive.

[Signature]

Señor.

En carta orden de la Camara, su fecha
6 de los corrientes mes y año, comunicada
por D. Melchor Manzano y Ucarañon,
se vino V. U. mandar, que esta tró. a infor-
me sobre el memorial caso p. D. Pedro
Melchor de Fria Regidor de la Ciudad de
Borja, en que solicita se le admita la
renuncia que desde luego hace de el
expresado oficio de Regidor:

En su cumplim. to dice: Que el
enunciado D. Pedro Melchor de Fria, es como
to se halla oxbieno el oficio de Regidor
de la Ciudad de Borja de el año de

1746 hasta el presente, en cuyo tiem-
po ha concurrido las enfermedades
cuicentes habituales que padece, siendo
de abarata el aad, y tener que cuidar
de su patrimonio en los parages q^e ex-
presa; Entiende la ^a que si la
fuere recibida poria dispensarle la
gracia que solicita: Esto no obstante
v^o v^o se recibia resolver lo q^e sea
mas de su agrado. Parag.^a y Sec.^o

28 de 1765.

